



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 113**

14 de enero de 2013

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el catorce de enero de dos mil trece, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Fredy Fabre**

**Ediles titulares:** Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vasallo, Nelson Petre, José Ignacio Mesa, Gonzalo Geribón, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Efraín Soto, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Roberto Cabral, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera y Teresita De la Ascensión.

**Faltan los señores Ediles: con aviso,** Gonzalo Simone, Marcelo Oehler; **sin aviso,** Luis Odriozola, Pablo Cortés; **con licencia,** Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza, Isabel Ford y Fernando Barceló.

**Actúan en Secretaría** el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N.º 113/2013.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

(Se lee)

*Levantamiento del receso, de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al segundo punto.

(Se lee)

*Expediente N.º 83/13 de la Intendencia Departamental, referente a solicitud de licencia*

*anual del señor Intendente, José Luis Falero, Primer Suplente Roberto Botti y Segundo Suplente, Doctor José Parodi.*

(Transcripción del texto que está a consideración)

«San José, 9 de enero de 2013

*Señor Presidente de la Junta Departamental*

*Edil Fredy FABRE*

*Presente.*

*De nuestra mayor consideración:*

*Con motivo de hacer uso de la licencia anual reglamentaria, solicito al Cuerpo de su presidencia me conceda la misma desde el día 15 de enero al 3 de febrero de 2013 inclusive y convoque al suplente respectivo, según artículos 31 y 32 de la Sección III, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 268 de la Constitución de la República.*

*Saluda a usted y demás señores Ediles, muy atentamente.*

**José Luis Falero  
Intendente.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la solicitud de licencia del señor Intendente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(Transcripción del texto que está a consideración)

«San José, 11 de enero de 2013

*Señor Presidente de la Junta Departamental*

*Edil Fredy FABRE*

*Presente.-*

*De mi mayor consideración:*

*Estando en conocimiento del pedido de licencia cursado por el señor Intendente José Luis Falero, desde el 15 de enero al 3 de febrero de 2013 inclusive, solicito a usted se me conceda licencia en esta oportunidad, por razones personales y que convoque al segundo suplente.*

*Saluda a usted muy atentamente,*

**Roberto Botti»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la licencia solicitada por el señor Roberto Botti.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(Transcripción del texto que está a consideración)

«San José, 11 de enero de 2013

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil Fredy FABRE

Presente

De mi mayor consideración:

*Estando en conocimiento del pedido de licencia cursado por el señor Intendente José Luis Falero, desde el 15 de enero al 3 de febrero de 2013 inclusive, solicito a usted se me conceda licencia en esta oportunidad, por razones personales y que convoque al tercer suplente.*

Saluda a usted muy atentamente,

**Dr. José Parodi»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la solicitud de licencia del señor doctor José Parodi. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al tercer punto.

(Se lee)

*Informe de la Comisión Especial permanente en el Expediente N.º 2050/12 de la Intendencia Departamental solicitando la viabilidad urbanística del padrón N.º 14.240 de la 8va. Sección Catastral del departamento.*

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee)

«San José, 2 de enero de 2012.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

**VISTO:** el Oficio N.º 1298/2012 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para autorizar la no aplicación de la Medida Cautelar establecida en el Decreto N.º 3072 al padrón N.º 14.240 (parte)

*ubicado en la 8va. Sección Catastral del Departamento.*

**CONSIDERANDO I:** que el señor Juan Cetraro proyecta realizar en parte del mencionado padrón la apertura de una cantera para la extracción de arcilla para abastecer a la industria de fabricación de cerámicas instalada en la zona.

**CONSIDERANDO II:** que las medidas cautelares implementadas en todo el territorio de Ciudad del Plata y su área de influencia abarcan el presente emprendimiento por lo que es necesaria la aplicación del artículo 1º del Decreto N.º 3072.

**CONSIDERANDO III:** que de acuerdo al informe de la Mesa de Análisis, la medida cautelar dispuesta es aplicable al referido proyecto.

**LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Plenario de la Corporación, conceda la anuencia correspondiente al Ejecutivo Departamental para que en forma excepcional y por única vez, por la vía de la excepción y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º del Decreto N.º 3072, -Medidas Cautelares para todo el territorio de Ciudad del Plata y su área de influencia- autorice la apertura de una cantera para la extracción de arcilla, se sugiere además se tenga en cuenta la recomendación de la Mesa de Análisis del Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata de Fs.3 del presente Expediente.*

**Jesús Pérez, Juan I. Mesa, Tabaré Laca, Teresita De la Ascención y Alberto O' Brien. Ediles»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

La bancada del Frente Amplio ha votado afirmativamente por el tipo de emprendimiento que es y en defensa de la mano de obra departamental por sobre todas las cosas.

Pero seremos cautelosos en cuanto a la cercanía con otro tipo de emprendimiento de extracción de arena en esa misma zona.

Lo que nosotros estamos solicitando es que se le comunique a la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata que debe hacer un minucioso seguimiento en cuanto a que se cumpla con lo establecido y nos amparamos en el derecho de la vía extraordinaria que tiene el

levantar las medidas cautelares.

En resumen, queremos decir que si bien lo hemos votado afirmativamente, también nos comprometemos a hacer un seguimiento sigiloso en cuanto a que se cumpla que la extracción va a ser de arcilla y no de cualquier otro tipo de elemento que se encuentre debajo del suelo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto.

(Se lee)

*Informe de la Comisión Especial Permanente en el Expediente N.º 1287/12 de la Intendencia Departamental solicitando anuencia para la no aplicación del Art. 1º Decreto 3072 en padrón 2344 de Ciudad del Plata para la construcción de un Anfiteatro, Cancha y Pista de Patinaje.*

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee)

«San José, 2 de enero de 2012.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

**VISTO:** el Oficio N.º 1287/2012 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para la no aplicación de la Medida Cautelar al padrón N.º 2344 de Autódromo Nacional establecida en el Decreto N.º 3072.

**CONSIDERANDO I:** que el Ejecutivo en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Municipio de Ciudad del Plata, denominado “Realizar”, presentó un proyecto para la construcción de un Anfiteatro y de una Cancha y Pista de Patinaje, en el padrón N.º 2344 ubicado en Autódromo Nacional.

**CONSIDERANDO II:** que las medidas cautelares implementadas en todo el territorio de Ciudad del Plata y su área de influencia abarcan el presente emprendimiento por lo que es necesaria la aplicación del artículo 1º del Decreto N.º 3072.

**CONSIDERANDO III:** que de acuerdo al informe de la Mesa de Análisis, la medida cautelar dispuesta es aplicable al referido proyecto.

LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE

RESUELVE:

Aconsejar al Plenario de la Corporación, conceda la anuencia correspondiente al Ejecutivo Departamental para que por la vía de

la excepción y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º del Decreto N.º 3072, -Medidas Cautelares para todo el territorio de Ciudad del Plata y su área de influencia- y teniendo en cuenta lo informado por la Mesa de Análisis sobre el avance del proyecto generado en el marco del convenio Realizar entre MTOP-ISJ-Municipio de Ciudad del Plata, y que cuenta el mismo con el apoyo de la ciudadanía, se efectivice las obras de un Anfiteatro, Cancha y Pista de Patinaje en el padrón N.º 2344 de Autódromo Nacional.

**Jesús Pérez, Juan I. Mesa, Tabaré Laca, Teresita De la Ascención y Alberto O' Brien. Ediles»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

EDIL ANTONIO SOSA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANTONIO SOSA. Gracias, señor Presidente.

La bancada del Frente Amplio ha votado esto afirmativamente y vemos con beneplácito esta resolución, pues ya es hora de estar acorde con la ciudadanía.

Esto es algo que la ciudadanía de Ciudad del Plata ha reclamado –valga la redundancia– y, bueno, las cosas llegan y la justicia también.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20.50)

**Fredy Fabre  
Presidente**

**Alexis Bonnahon  
Secretario General**